

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2018

En la Casa Consistorial de Valdilecha, a las 17:30 horas del día 15 de Marzo de 2018, en primera convocatoria, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión extraordinaria.

Asisten a esta sesión el Alcalde-Presidente D José Javier López González y los Sres. Concejales D. Miguel Angel Hueros Ruiz, D. Dionisio Cediél Pulido y D^a Francisca Martín Zafra, asistidos de mí, la Secretaria-Interventora D^a María Esther Riscos Barragán.

Constituida, por tanto, la Junta de Gobierno con la mayoría necesaria y los requisitos legales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión disponiendo que se inicie por la Secretaria-Interventora la lectura del único asunto incluido en el "Orden del Día", adoptándose respecto al mismo los siguientes acuerdos:

PUNTO ÚNICO.- VALORACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE ESCUELA DE MÚSICA DEL AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA, INICIO DEL PERÍODO DE NEGOCIACIÓN Y ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Visto que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 7 de Febrero de 2018, se aprobó el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el pliego de prescripciones técnicas que habían de regir el expediente de contratación del servicio de gestión de la Escuela de Música del Ayuntamiento de Valdilecha

Visto que se cursó invitación a 3 empresas capacitadas para la realización del servicio y se les concedió un plazo de quince días hábiles para la presentación de oferta,

Visto que por acuerdo de Junta de Gobierno Local se 7 de Marzo de 2018 se declararon admitidas las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- Asociación Cuevas del Tajuña
- Escuela de Nueva Músicas
- Victoria Garrido López

Visto que en esa misma Junta de Gobierno se acordó solicitar informe técnico valorando la documentación contenida en el sobre C, referente a la ponderación de criterios que dependen de un juicio de valor.

Visto el informe técnico emitido con fecha 7 de Marzo, con el siguiente resultado:

- Asociación Cuevas del Tajuña: 48 puntos
- Escuela de Nueva Músicas: 20 puntos
- Victoria Garrido López: 28 puntos

La Junta de Gobierno Local procede a la apertura de los sobres B, con el siguiente resultado:

- Asociación Cuevas del Tajuña: 12.096 €/anuales
- Escuela de Nueva Músicas: 12.600 €/anuales
- Victoria Garrido López: 12.600 €/anuales

Todos los presentes se muestran de acuerdo en requerir a las tres empresas la mejora o ratificación de los términos de la propuesta de contrato vía correo electrónico.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las 17 horas y cuarenta minutos del día señalado en el encabezamiento de todo lo cual como Secretaria-Interventora Doy Fe y Certifico.

EL ALCALDE

Fdo. José Javier López

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo. María Esther Riscos